

**EL COMITÉ TÉCNICO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN MINISTERIAL, PERICIAL Y POLICIAL EN EL DELITO DE FEMINICIDIO A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE**

De conformidad con lo establecido en los artículos 4, 4 bis, 13 fracción VII del Acuerdo FGE 13/2017, publicado en el Diario Oficial del Estado.

**INFORMA**

**LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL VINCULADAS EN TEMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES O DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES QUE SE INSCRIBIERON Y ACREDITARON LOS REQUISITOS CITADOS EN LA CONVOCATORIA DEL DÍA 6 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO Y QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA FORMAR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN MINISTERIAL, PERICIAL Y POLICIAL EN EL DELITO DE FEMINICIDIO SON LAS SIGUIENTES:**

- **ASOCIACIÓN VIDA Y FAMILIA DE YUCATÁN, IAP (VIFAC), representado por la M.B. SILVIA SARTI GONZÁLEZ**
- **INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SEXUALIDAD, GÉNERO Y VIOLENCIA (IESSGEVI), representado por la MTRA. ROSSANA DE GUADALUPE ACHACH CERVERA**
- **PROYECTO CRISAL, A.C., representada por la LIC. MARÍA JESUS OCAÑA DORANTES**

A más tardar el 3 de febrero de 2020 el Comité Técnico de Análisis y Evaluación del Protocolo de Actuación Ministerial, Pericial y Policial en el Delito de Femicidio hará la selección en base al cumplimiento de los requisitos solicitados, publicando el resultado en este portal de internet de la Fiscalía General del Estado [www.fge.yucatan.gob.mx](http://www.fge.yucatan.gob.mx)

En contra del resultado y determinación del Comité Técnico de Análisis y Evaluación del Protocolo de Actuación Ministerial, Pericial y Policial en el Delito del Femicidio, no se admitirá recurso alguno.

Mérida, Yucatán a 27 de Enero del año 2020

Abog. Wilbert Antonio Cetina Arjona  
Fiscal General del Estado